



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, Noviembre Diecinueve (19) De Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	JUAN CARLOS VILLAMIL SANCHEZ
DEMANDADA	MARTHA LUCIA CHINCHILLA CONTRERAS
RADICADO.	54 – 498 – 31 – 84 – 001 – 2019 – 00301 – 00

Por ser procedente la anterior petición suscrita por el demandante en este asunto señor JUAN CARLOS VILLAMIL SANCHEZ se accede a ello, en consecuencia se ordena requerir a la parte demandante señora MARTHA LUCIA CHINCHILLA CONTRERAS para que en el menor término posible se presente en este Despacho judicial y retire el documento necesario para la apertura de la cuenta de ahorros en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad y así dar cumplimiento con lo ordenado en audiencia de fecha septiembre 23 del año en curso.

Así mismo se le informa al señor Villamil Sánchez, que mientras la madre de su menor hijo da cumplimiento con la apertura de la cuenta de ahorros respectiva y a órdenes de este Juzgado, deberá realizar los pagos respectivos con formato de consignación depósito judicial.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

CONSTANCIA: Mediante oficio N°. 1386 y 1387 de la fecha se dio cumplimiento al auto anterior.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. <u>75</u> DE HOY <u>20 DE NOVIEMBRE DE 2020.</u> El Secretario, JOHNNY QUINTERO POSADA.

Proyectó: Orlando Niño Jaime. Escribiente



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, Noviembre Diecinueve (19) De Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	FILIACION
DEMANDANTE	SARA ESTEFANY ANGARITA BARBOSA Y OTROS
DEMANDADA	JOSE DEL CARMEN ALVAREZ CASADIEGOS
RADICADO	54-498-31-84-001-2019-00150

Programar fecha de acuerdo con los lineamientos emanados de la **SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** en el acuerdo 4024 de abril de 2007, por tanto, se ordena oficiar al grupo familiar conformado por la Señora MARIA DEL CARMEN ANGARITA BARBOSA y sus hijos biológicos SARA STEFANY, ALEXANDER Y ROSA ESTHER ANGARITA BARBOSA , y los hermanos biológicos del presunto padre, los señores LIAN DE JESUS , CARMEN JANETH Y JAIRO ALVAREZ CASADIEGOS , para que se presenten el día **16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 08:30 A.M.** en el Instituto De Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses De La Ciudad De Ocaña, para la toma de muestras para la prueba de ADN decretada en este proceso. Ofíciase

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. <u>75</u> DE HOY <u>20 DE NOVIEMBRE DE 2020.</u>
El Secretario,
JOHNNY QUINTERO POSADA.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA
NORTE DE SANTANDER

Ocaña, Noviembre Diecinueve (19) De Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	FILIACION NATURAL
DEMANDANTE	YISNEY SALAZAR ANGARITA
DEMANDADO	CAUSANTE DANIEL SUAREZ MARTINEZ
RADICADO	54-498-31-84-001-2019-00046

Habiéndose surtido las etapas procesales necesarias, se pasa a emitir la correspondiente sentencia obrando en procura de los intereses de la menor de edad D.P.S.A., en contra del señor DANIEL SUAREZ MARTINEZ (fallecido) de conformidad a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 75 de 1968, modificado por el Parágrafo 3º del artículo 8 de la Ley 721 de 2001.

NOTIFIQUESE la misma a la apoderada por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. <u>75</u> DE HOY <u>20 DE NOVIEMBRE DE 2020.</u>
El Secretario,
JOHNNY QUINTERO POSADA.